

SECCIÓN POLÍTICO - SOCIAL

FRENTE POPULAR

MADRID

Actas de Incautación de Fincas por elementos integrantes del Frente Popular de Jumilla (Murcia), y correspondencia de Sociedades Agrícolas.

Legajo nº 4623

-----O-----

LEGAJO Nº 13 P.S. MURCIA

EXP. Nº 10

Actas de incautación de fincas, propiedad de Ricardo Tomás Lorenzo, en Jumilla (Murcia).

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

En el pueblo de Jumilla (Murcia), con fecha 22 de Septiembre 1936, reunido el Comité del Frente Popular, integrado por elementos de los partidos Socialista, Comunista, Juventudes Unificadas, Izquierda y Unión Republicana, Trabajadores de la Tierra, U.G.T. y C.N.T., acordaron la incautación de las fincas denominadas "Casa del Hondo", por estar abandonadas por sus propietarios y al objeto de que no sea interrumpida su explotación, nombrándose un Consejo de Administración, constituido en la siguiente forma:

Presidente: Francisco Jiménez Martínez

Secretario: Modesto Cutillas Carrión

Tesorero: Sebastián Abarca Pérez

Vocal 1º: Amable Mateo Lozano

Vocal 2º: Timoteo Pérez López

Vocal 3º: Florencio Abellán Jiménez

Este Consejo, tendrá personalidad jurídica bastante, para todas las relaciones derivadas de la incautación, y asumen la responsabilidad y custodia de todas las existencias y productos de las mismas.

Las características de las fincas incautadas son las siguientes:

Término Municipal: Jumilla (Murcia)

Paraje y nombre de las fincas: El Carche "Casa del Hondo"

Propietario: Ricardo Tomás Lorenzo

Superficie total: 76-43-58 ha

Superficie dedicada a cada cultivo: 37-79-72 ha cereal; 30-14-48 ha viña; 8-49-38 ha olivos

Rendimiento calculado para cada cultivo: 250 fanegas cereales; 69000 Kgr. uva; 125 @ de aceite

Motivo de la incautación: Por abandono del dueño

Número de obreros que explotaron la finca: 5 obreros diarios

Todo lo cual firmamos en la fecha y lugar indicado a todos los efectos legales.

Francisco Jiménez *Modesto Cutillas*
Sebastián Abarca *Florencio Abellán*
Amable Mateo Lozano *Timoteo Pérez López*

NOTA.—Para cada finca, se hará una relación de características.

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

Ricardo Tomás Lorenzo (Carche) Casa del Hondo -----

I N V E N T A R I O

A L C O B A

Cama nogal.....	1	Sillas.....	9
Colchón.....	1	Sillón.....	1
Cobertol.....	1	Mecedora.....	1
Mesilla.....	1		
Zafero.....	1		
Espejo.....	1		
Mesa pequeña.....	1		
Cortina.....	1		
Cama pequeña de hierro.....	1		
Piano.....	1		

S A L A

Camas turcas.....	2	Orza grande.....	1
Colchón.....	2	Varios utensilios de cocina.	
Zafero.....	1	Puerta de cristales.....	1
Cómoda con varias tohallas, servilletas, ropa blanca de cama y ropa interior de se- ñora.		Cuadros del comedor.....	6
		Mesa.....	1
		Sillas de cocina.....	6
		Sartenes.....	3
		Trévedes.....	1

C O M E D O R

Mesa.....	1	Existen en la finca de vides	72.000
Alacena compuesta de fuen- tes, platos, vasos, tazas y demas objetos propios de la misma.....	2	Olivos.....	450
Cucharas.....	7	Fanegas de tierra que lleva el labrador.....	36
Tenedores.....	7	De estas fanegas son de bar- becho: 20 de resiembro 8 y el resto para romper.	
Cuchillos.....	4	El contrato es verbal, paga de cinco uno y cobra también del abono de cinco uno.	
Cucharillas de café.....	4	La basura a medias le dá al año cuatro aves.	
Cucharón.....	1	Las palomas a medias y la pa- lomina también.	
Cofre con varios talonarios parabla uva y de bodega.....	1		

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

<u>B O D E G A</u>			
Conos de a 200 arrobas.....	9	Destornillador.....	1
Conos de a 400 "	1	Batidor para vino.....	1
Toneles de 60 "	4	Bomba de dos volantes.....	1
Cuba de agua con su grifo...	1	Báscula.....	1
Prensa de jaula con sus accesorios.....	2	Bombanas de 50 litros llenas de ácido.....	5
Canal madera de 4 metros....	1	Bombona de arroba.....	1
Recibidores.....	4	Cántaro.....	1
Desgranadoras.....	2	Sillas.....	3
Escaleras pequeñas.....	4	Mesá redonda madera.....	1
Criba.....	1	Brasero.....	1
Luna.....	$\frac{1}{2}$	Estufa.....	1
Palas.....	7	Caldera.....	1
Gabetas.....	7	Bombana de ácido de arroba....	1
Escalera grande cono.....	3	Tartana.....	1
Aspiral.....	1	Metasulfito kilos.....	3
Bomba antigua madera.....	1		
Puncho para la brisa.....	1		
Trozos manga de 5 metros....	2		
Escalera de toneles.....	1		
Embassador.....	1		
Porriones.....	3		
Grifos de cono.....	2		
Llave Inglesa.....	1		
Colodra.....	1		
Llave de escape.....	1		
Recodos.....	2		
Sulfatadora	1		
Llaves de cono.....	2		
Llaves fijas.....	2		

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

20

J O S E T O M A S Y H E R M A N O S _____

C a s a d e l H o n d o
(Carche)

_____ I N V E N T A R I O

Cama Turca y colchones..... 1
Cama hierro..... 1
Cómoda con algunos platos y ro-
pa blanca..... 1
Masilla de noche..... 1
Zafero..... 1
Aparato gasolina para fluido. 1
Espejo..... 1
Sillas.....10
Sillones mimbre..... 2
Perchero..... 1
Mecedora..... 1
Mesa cocina..... 1
Armario con varios platos.... 1
Armario con ropa de uso..... 1
Mesa..... 1

La tercera parte de la labor co-
rresponde a los interesados y
tiene de viña unas 37.000 vides
y unas 18 fanegas de tierra
blanca, 60 olivos y 200 almen-
dros nuevos.

Pedro Abarca López
ARCHIVO
www.elpeliciego.es
JUMILLA
(Murcia)

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

INSTITUTO DE REFORMA AGRARIA.

Delegación de Murcia



Ricardo Tomás Lorenzo.

A.2.643.915 *

Pedro Abarca López
ARCHIVO
www.elpeliciego.es
JUMILLA
(Murcia)

POLÍGONO	PARCELA	P A R A J E	C A B I D A		
			Hec.	Ar.	Cen
		NOMBRE DE LA FINCA/Casa del Hondo (Carche)			
54	11	Collaricos.	30	35	89
	12	"	0	61	11
55	91-95	Hoya.	7	07	08
75	12	Vina.	2	51	54
	26	Bancal.	4	26	59
	31	"	1	35	33
77	1	Casa del Hondo.	13	99	58
	5	Camino de Alicante.	1	43	82
	7	" " "	2	84	98
	17	" " "	3	14	28
	18	" " "	0	21	31
78	3	Mojón.	2	76	70
	5	Los Cornijales.	2	44	56
	11	" "	2	85	09

ELEMENTOS DEL CAPITAL DE EXPLOTACIÓN.-

Bodega.-Diez conos con esbina total de 2.200 arrobas, cuatro toneles con cabida total de 240 arrobas, dos prensas de jaula, dos desgranadoras, una bomba de dos volantes.

EDIFICACIONES.-Tres edificios destinados a casa de labor, bodega y pajar.

Centro Documental de la Memoria Histórica: Madrid, 2049. Exp. nº 10.

Asunto: Acta incautación de fincas propiedad de Ricardo Tomás Lorenzo, en Jumilla.